LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION DE CHIMICHAGUA, CESAR

CERTIFICA:

Que la **E.S.E. HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION** entidad registrada con el NIT. 892.300.179-3, se encuentra habilitado en el registro de prestadores.

Que de conformidad con lo establecido en el inciso 2.6 y 2.8 del numeral 2 del artículo 25 del acuerdo No. 003 del 1 de junio de 2014 del manual interno de contratación de la **E.S.E HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION**, la gerente, **Ana María Núñez Orozco**, se encuentra autorizado para celebrar contratos o convenios interadministrativos que comprometan a la ESE, sin autorización previa de la junta directiva, cuando la cuantía del contrato sea inferior a 200 SMLMV.

Se emite la presente certificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la resolución 518 de 2015, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Para mayor constancia se firma en Chimichagua Cesar, en el mes de marzo de 2025.

ANA MARIA NÚÑEZ OROZCO
GERENTE
SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
HOSPITAL INMACULADA CONCEPCION DE CHIMICHAGUA, CESAR

VIGILADO Supersalud